

NÓMBRASE A CONTRATA A LA DOCENTE
ALEJANDRA ELIZABETH CORTÉS VEGA.

LA HIGUERA, 18 JUN 2013

DECRETO : **168** /

VISTOS :

Lo establecido en el Art. 8 Bis, de la ley 20.248, Modificada por la Ley 20.550; El D.F.L. N° 1/1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente"; La Ley N° 18.575, Arts. 54 y 55, lo que indican las acciones de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME-SEP) de la Escuela "Carlos Condell" de Caleta Hornos y en uso de las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo que sigue.

1.- NÓMBRASE a la persona que se indica para servir el cargo que se señala:

1.1- NOMBRE
R.U.T.
TÍTULO

ALEJANDRA ELIZABETH CORTÉS VEGA

FECHA DE INGRESO
TIPO DE FUNCIÓN
N° DE HORAS
JORNADA DE TRABAJO
NIVEL DE ENSEÑANZA
CALIDAD
ESTABLECIMIENTO
EMPLEADOR

Profesor en Educación General Básica, Mención Trastornos del Aprendizaje.
05.06.2013
Docente CRA. (Ley 20.248 S.E.P.)
44 hrs. cronológicas semanales
Diurna
Educación Básica
Contrata - hasta el 28.02.2014
Escuela "Carlos Condell" - Caleta Hornos.
Municipalidad de La Higuera

2.- Enviase a Contraloría Regional de Coquimbo, para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde



DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Coquimbo.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. de Educación Municipal.
- 4.- Secretaría Municipal.
- 5.- Establecimiento.
YGO/CFG/MPB/P/V/mvl.

0108 -
Conet. Interno Daem: N° /